

# Resolución Administrativa

N° 034-2011-MIMDES/PNWW-UA

Lima, 24 de Junio de 2011

## VISTOS:

El Memorándum N°123-2011-MIMDES/PNWW/UGDS, Informe N° 010-2011-MIMDES/PNWW/UGDS-MPEG de la Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 033-2011-MIMDES/PNWW/UPR de la Unidad de Planeamiento y Resultados del Programa Nacional Wawa Wasi del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES

## Considerando:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES, en su artículo 79°, establece entre otros, que los Programas Nacionales del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social que cuenten con la condición de Unidad Ejecutora, tienen un grado significativo de desconcentración, autonomía administrativa y financiera del Sector Público, según sea el caso, se rigen por el Reglamento, el Manual de Organización y Funciones, las Directivas que emita la Alta Dirección del MIMDES, los demás dispositivos legales y normas especiales que correspondan;

Que, mediante Ley N° 29247, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 25 de junio de 2008, se restituyó, al Programa Nacional Wawa Wasi del MIMDES, la condición que tenía de Unidad Ejecutora, dejando sin efecto el Decreto Supremo N° 005-2007-MIMDES;

Que, considerando lo señalado en el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 para el año 2007 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece en su numeral 40.1 que la modalidad de "Encargos" a personal de la Institución, consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación;

Que, asimismo en la citada Directiva, establece en su artículo 40° numeral 40.2 que los "Encargos" a personal de la institución se regulan mediante Resolución del Director General de Administración o de quién haga sus veces, en ese sentido la Unidad de Administrativa del Programa Nacional Wawa Wasi cumple dichas funciones y por consiguiente es de su competencia regular los encargos a que se refiere la Resolución Directoral mencionada;



Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 220-2007-MIMDES/PNWWW se aprobaron los "Lineamientos Técnicos de la Modalidad articulada al Programa Nacional Wawa Wasi", en el cual se señala que Qatari Wawa es una modalidad de atención del Programa cuya finalidad es la promoción del desarrollo de niñas y niños de zona rural andina del país de cuarenta y siete meses (47) de edad, que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad en zonas de pobreza y extrema pobreza, a través de fortalecimiento de sus capacidades de sus familiares quienes se encargan del cuidado de la niña o niño desde un enfoque intercultural de derechos y de equidad de género, objetivo que se realiza a través de las "Madres y Padres Consejeros", a quienes se les otorga una propina mensual;

Que, la Directiva N° 02-2010-MIMDES/PNWWW/UA "Normas de programación, ejecución y rendición de cuentas de recursos financieros en la modalidad de encargos internos", establece en su numeral 5.1. que el Encargo Interno es el desembolso de recursos presupuestarios mediante cheque o giro bancario que efectúa la Unidad Administrativa, a través de la Oficina de Tesorería, otorgado al personal del PNWWW, cualquiera su modalidad de contratación, previa autorización mediante Resolución del Gerente de dicha Unidad Orgánica y con cargo a rendir cuenta debidamente documentado;



Que, mediante Informes de Vistos la Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios solicita a la Dirección Ejecutiva del PNWWW la autorización para llevar a cabo la ejecución de Encargos para actividades del servicio de Qatari Wawa para el mes de Junio de 2011, previstas para la ejecución de talleres, encuentros y actividades de monitoreo y acompañamiento técnico a los Comités de Gestión;



Que, para las referidas actividades a realizarse en las Sedes Zonales de Ayacucho, Huancavelica 1, Huancavelica 2 y Huánuco del PNWWW; existen gastos que debido a su naturaleza no son viables de atenderse en forma directa, al no conocerse con precisión la forma del gasto y estar sujeto a escenarios coyunturales, situación concordante con lo previsto en los literales a) y d), del numeral 40.1 del Artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15; así mismo, los importes no se encuentran dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo más práctico, funcional y operativo otorgarlos bajo la modalidad de Encargo. No obstante, en su ejecución debe tenerse en cuenta principios de eficiencia y cumplirse con la rendición de acuerdo a lo regulado por el Sistema de Tesorería y normas complementarias vigentes;



Que, la Unidad de Planeamiento y Resultados del Programa Nacional Wawa Wasi, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario N° 033-2011-MIMDES/PNWWW/UPR de Vistos, otorga la disponibilidad presupuestal por el importe de S/.159,522.00 (Ciento Cincuenta y nueve Mil Quinientos Veintidós y 00/100 Nuevos Soles), para financiar la ejecución de las actividades señaladas en el párrafo precedente, con cargo al Presupuesto de Compromiso Anual 2011 autorizado al Programa y afectados presupuestalmente según estructura funcional programática;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29247 - Ley que dejó sin efecto el Decreto Supremo N° 005-2007-MIMDES, en la Ley - N° 29597 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES, modificado por Decreto Supremo N° 006-2007-MIMDES, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 para el año 2007 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, y la Directiva N° 02-2010-MIMDES-PNWW-UA aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 012-2010-MIMDES/PNWW;

**SE RESUELVE:**

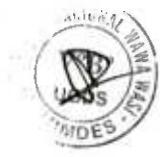
**Artículo 1.-** Aprobar el "Encargo Interno", para financiar la ejecución del Servicio Qatari Wawa, correspondiente al mes de Junio 2011; en las Sedes Zonales de, Ayacucho, Huancavelica 1, Huancavelica 2 y Huánuco; hasta por la suma de S/. 18,302.00 (Dieciocho Mil Trescientos Dos y 00/100 Nuevos Soles), a las personas conforme se detalla en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que deriven de la ejecución del "Encargo Interno" a que se refiere el artículo 1°, serán atendidos con cargo al Presupuesto de Compromiso Anual 2011 de la Unidad Ejecutora 002: Programa Nacional Wawa Wasi, y afectado presupuestalmente según la estructura funcional programática.

**Artículo 3.-** Autorizar al Jefe de Contabilidad del Programa Nacional Wawa Wasi atender lo dispuesto en la presente Resolución, así como cuidar por el cumplimiento de la presentación de la rendición de cuentas dentro de los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

**Artículo 4.-** La presente Resolución será puesta en conocimiento de la Dirección Ejecutiva, de Asesoría Legal, de la Unidad de Planeamiento y Resultados, de la Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios, del Jefe de Contabilidad de la Unidad Administrativa y de las personas a que se refiere el anexo adjunto.

**Regístrese y comuníquese.**



  
C.P.C. HUMBERTO MIRANDA FUENTES  
Gerente (e) de la Unidad Administrativa  
Programa Nacional Wawa Wasi  
MIMDES

**ANEXO DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 034-2011-MIMDES/PNWW-UA**  
**ENCARGO PARA EJECUCION DE TALLERES, ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS COMITES DE GESTION DEL**  
**SERVICIO Q'ATARI WAWA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2011**

UNIDAD ORGANICA : UNIDAD GERENCIAL DE DIVERSIFICACION DE SERVICIOS  
 TAREA POI: Fortalecimiento de Capacidades a Familias de Zonas Altoandinas en Crianza Infantil  
 SUB-TAREA POI:

N°	SEC. FUN	SEDE	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO DE DURACIÓN	DNI	ESPECIFICA DE GASTOS	CONCEPTO	TOTAL POR ESPECÍFICA S/.	TOTAL SEDE S/.	DESTINO DE LOS RECURSOS
1	0075	AYACUCHO	CHAUCA LLIMPE LINA	UN MES	41263346	2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	1,488.00	4,688.00	
						2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	500.00		
						2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos - Fotocopias	300.00		
						2.3.22.44	Servicios de impresiones, encuademación y empastado	200.00		
						2.3.19.12	Material Didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	600.00		
2.3.2.1.2.99	Otros Gastos - Movilidad	1,600.00								
2	0076	HUANCAVELICA 1	OTAÑE ROJAS YENY	UN MES	40106932	2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	2,132.00	6,032.00	Alimentos y bebidas Otros bienes ° Impresiones, fotocopias  ° Material educativo para consejerías, talleres, sesiones de interaprendizaje, etc.
						2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	500.00		
						2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos - Fotocopias	250.00		
						2.3.22.44	Servicios de impresiones, encuademación y empastado	250.00		
						2.3.19.12	Material Didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	600.00		
2.3.2.1.2.99	Otros Gastos - Movilidad	2,300.00								
3	0077	HUANCAVELICA 2	MERINO CARHUAPOMA ZULMA ELIZABETH	UN MES	40531430	2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	744.00	2,894.00	° Movilidades para Monitoreo y Acompañamiento Técnico a Comités de Gestión de Qatari Wawa a cargo de Coordinadores de Campo y Especialistas Zonales en Gestión Comunal.
						2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	300.00		
						2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos - Fotocopias	150.00		
						2.3.22.44	Servicios de impresiones, encuademación y empastado	100.00		
						2.3.19.12	Material Didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	350.00		
2.3.2.1.2.99	Otros Gastos - Movilidad	1250.00								
4	0078	HUANUCO	MEDRANO MIRANDA KELLY YESENIA	UN MES	41452599	2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	1488.00	4,688.00	
						2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	500.00		
						2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos - Fotocopias	300.00		
						2.3.22.44	Servicios de impresiones, encuademación y empastado	200.00		
						2.3.19.12	Material Didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	600.00		
2.3.2.1.2.99	Otros Gastos - Movilidad	1600.00								
<b>Total General S/.</b>								<b>18,302.00</b>	<b>18,302.00</b>	



001  
0235